



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Expediente n.º: 2976/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 07/03/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio Alcaldía	28082024	
Informe de Secretaría	28082024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Alquiler
Objeto del contrato:	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN NAVIDAD Y CARNAVAL PARA JEREZ DE LOS CABALLEROS, LA BAZANA, VALUENGO Y BROVALES.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	123.000 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	82.000 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	99.220 €
Fecha de inicio del contrato:	01/12/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 años más 1 año de prórroga
Código	Nombre





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

34991000	Luces para iluminación exterior.
31500000	Material de iluminación y lámparas eléctricas.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

la iluminación de ambiente navideño y carnalero en las fechas de ambos eventos y la dinamización del comercio local

Queda acreditado que la contratación de ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN NAVIDAD Y CARNAVAL PARA JEREZ DE LOS CABALLEROS, LA BAZANA, VALUENGO Y BROVALES. mediante un contrato de *Suministros* por procedimiento Abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

